

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

1 6 0 4

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCON, 16 AGO 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Ord. N° 1589 Y 1590, sin fecha Resolución N° 2042 Y 2043 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE pago por concepto de Viatico para realizar cometido funcionario a quien continuación se indica a:

NOMBRE: FELIPE MORAGA OJEDA

CAL. JURÍDICA: HONORARIO

RUT: [REDACTED]

FECHA: 01 Y 06 DE AGOSTO DE 2019

COMETIDO: RETIRO DE DONACIONES Y PRESTAMO, INSUMOS ARTICULOS DE COCINA
RETIRO DE PREMIOS CLASICOS HIPICO Y XVI CARRERA DE GARZONES

VIÁTICO: NACIONAL 40% xx \$ 37.426

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 .04 .004 PROGRAMAS CULTURALES SUB PROGRAMA OFICINA DE TURISMO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE

[Signature of María Liliana Espinoza Godoy]
SECRETARIA MUNICIPAL

[Stamp: MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado